



# REFORMA Y ADICIONES REGLAMENTO INTERIOR SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

22 de diciembre del 2021



**DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México.**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.**

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 14, 17, 18 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1o., 4o., 7o. y 8o. de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se **reforma** el artículo 98-C y se **adiciona** la fracción VII al Apartado D del artículo 2o., del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para quedar como sigue:

**Artículo 2o. ...**

**A. a C. ...**

**D. ...**

**I. a VI. ...**

**VII. Agencia Nacional de Aduanas de México;**

**Artículo 98-C.** El Servicio de Administración Tributaria, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y la Agencia Nacional de Aduanas de México tendrán la organización y las atribuciones que les establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

# IMPUESTOS CORPORATIVOS



MARCANDO EL PASO EN EL  
COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL  
COMERCIO EXTERIOR, FISCAL  
Y ADUANAS

"QUE NUESTROS SERVICIOS Y  
ASESORIA  
SE VUELVAN TU MAYOR AHORRO"



“**MARCANDO EL PASO EN EL**  
— COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL —  
**COMERCIO EXTERIOR, FISCAL**”  
Y ADUANAS



- »»» Asesoría Legal especializada.
- »»» Acompañamiento en visita domiciliaria y revisiones de gabinete.
- »»» Mantenimiento para empresas IMMEX.
  - » NANO FIT
  - » IMMEX 360°
- »»» Mantenimiento a empresas PYMES.
- »»» Certificación y mantenimiento de OEA y CTPAT.
- »»» Cumplimiento de Anexo 24 y Anexo 31.
- »»» Auditorías preventivas y de cumplimiento.
- »»» Certificación IVA e IEPS.
- »»» Trámites y gestiones en comercio exterior.
- »»» Consultoría fiscal y de comercio exterior.
- »»» Clasificación arancelaria.
- »»» Capacitaciones especializadas.
- »»» Impuestos corporativos.
- »»» Arquitectura aduanera.
- »»» Auditoría de cumplimiento T-MEC.
- »»» Biblioteca virtual TLC INFINITI.